



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2025. El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 43, de 5 de marzo de 2025. No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.782,32 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	235.879,56 €
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	82.341,56 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	100.900,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	7.410,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	41.728,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	3.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	13.902,76 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	13.902,76 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	21.595,68 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	21.595,68 €
TOTAL	271.378,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	271.378,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	271.378,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	110.900,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	63.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	84.378,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	271.378,00 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2025, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Observac.
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A1	26	FHCN	Secretaría-Intervención	3ª	Agrupada
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	AG	Auxiliar Administrativo		

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándole que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

Puerto de San Vicente, 28 de marzo de 2025.-El Alcalde, Arturo Gómez López.

N.º I.-1674